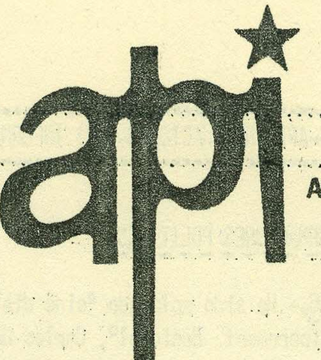
AGENCIA POPULAR INFORMATIVA AGENCIA



AGENCIA POPULAR INFORMATIVA AGENCIA POPULAR



BARCELONA 7 SEPTIEMBRE 1972 Nº 8

INFORMACIONES POLITICAS:

= = = = = = = = = = =

ULTIMA HORA: CONVOCADA HUELGA GENERAL EN GETAFE (MADRID).- Las distintas organizaciones obreras y políticas de la ciudad de Getafe han llamado a todos los trabajadores y a la poblacion a llevar a cabo una serie de acciones para conmemorar el primer aniversario del asesinato del militante obrero, Pedro Patiño.

La iniciativa ha surgido de las CC.OO. del Ramo de la Construcción, a las cuales pertenecia Patiño, que llama a todos los trabajadores a un paro de 24 horas. Por su parte, el Movimiento Obrero Unitario, que agrupa en Getafe a los militantes de CC.OO., Unión Sindical de Trabajadores (USO), y de otras tendencias, se ha sumado a la acción, llamando por su parte a participar en ella a los obreros de otros ramos de la producción, el del metal en particular. En este sentido, las Comisiones de varias grandes empresas de dicha localidad han discutido democraticamente la propuesta, llamando, en la mayor parte de los casos, a paros y asambleas de media o una hora de duración.

Pedro Patiño fue asesinado por un número de la Guardia Civil en el momento de su detención, cuando procedia al reparto de octavillas llamando a la huelga general del ramo de la Construcción, que tuvo lugar en Madrid, en la semana del 10 al 17 de Septiembre del pasado año.

-INFORMACIONES POLITICAS-

-APLAZAMIENTO DEL CONSEJO DE GUERRA CONTRA EL FAC.- Ha sido aplazado "sine die" el Consejo de Guerra contra dos militantes acusados de pertenecer a la organización "Front d'Alliberament Nacional", Carlos Garcia Solé y Ramón Llorca López, contra quienes el fiscàl pide penas de 185 y 205 años de cárcel respectivamente. El juicio estaba previsto para mediados del mes de Septiembre, justo antes del inicio del periodo escolar.

Los medios politicos de Barcelona se estan esforzando por relacionar el anunciado y retarsado juicio con otros dos consejos de guerra pendientes. Uno, contra un grupo de militantes del Partido Comunista (Internacional); otro, contra un grupo de trabajadores del Ferrol, y otro tercero contra el estudiante universitario Alfredo Serrat. Todos ellos, bajo la jurisdicción militar.

Primero fué una carta de los presos políticos de la cárcel Modelo, de Barcelona, dirigida a la Comisión de Amnistía, la que llamaba la atención de la opinión pública sobre la inminencia de tales juicios y de la monstruosidad de las penas solicitadas. Más tarde ha sido un documento redactado por un grupo de abogados catalanes dónde se denunciaba la precipitación con que la autoridad militar estaba llevanda a cabo los trámites, con vistas a celebrar el Consejo de Guerra "cuándo la vida ciudadana no se haya normalizado aún y con la Universidad cerrada".

El escrito de los abogados (que se refiere fundamentalmente al Consejo de Guerra contra los miembros del F.A.C.) concluye de la siguiente manera: "...aún en el caso de que la acusación no solicite la última pena, no hay que olvidar que en la jurisdicción militar, el Tribunal no queda vinculado por la petición acusatoria y puede condonar y aplicar inmediatamente la pena de muerte..."

También el Comité de Barcelona del P.S.U.C. ha denunciado la celebración del Consejo de Guerra llamando "a todas sus organizaciones y militantes, a todas las organizaciones democráticas y revolucionarias a impulsar todas las formas de lucha, acciones de masas en primer lugar, para atar las manos criminales del franquismo".

A última hora, en el momento de cerrar nuestra edición, se tenían noticias de que tanto la Coordinadora de Fuerzas Políticas de Cataluña como la Comisión Permanente de la Asamblea de Cataluña han discutido la cuestión y acordado una serie de acciones unitarias para hacer frente a la amenaza.

En este sentido, circula un documento del Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, Ramón Taix Planas, dirigido a los fiscales jurídicos militares, en el que, de forma muy detallada se delimita la competencia de la Jurisdicción Militar y se dan instrucciones para que se inhiban en favor de la jurisdicción ordinaria en todos aquellos casos que no se ajusten estrictamente al concepto de "rebelión militar".

En el citado documento se afirma: "No es, en cambio, misión del Ejército, ni puede confundirse con ninguno de los fines que le están asignados, el cuidado y mantenimiento del orden público interno de la Nación, que, en circunstancias normales y fuera de los supuestos especiales que contempla la Ley de Orden Público, compete a la autoridad civil, y está encomendado, en cuanto a su imposición coactiva y castigo de sus infractores, a la acción de los Tribunales ordinarios en aplicación de las normas punitivas del Código Penal".

Con objeto de unificar criterios ante las "dudas" que pudieran producirse, y que al parecer ya se han producido, a la hora de decidir si un determinado caso compete o no a la Jurisdicción Militar, el Fiscal Togado dispone que los fiscales militares sometan su actuación a una serie de normas, de las que pueden señalarse algunos de los párrafos más significativos:

"... es necesario (para que alcance naturaleza penal militar) que se haya alterado la paz pública mediante la explosión, incendio, naufragio, etc., no es suficiente la mera colocación de las materias o artificios adecuados cuando el resultado previsto no se produce..."

"...dejan de estar atribuidos a la Jurisdicción Militar, los delitos resultantes de la fabricación, transporte, suministro y tenencia de materias inflamables o explosivos y demás artificios ocasionados a grandes estragos, sea quien fuere la persona o grupo de personas respondables..."

"...quedan igualmente fuera del ámbito militar, y, por tanto, no corresponde a esta jurisdicción su conocimiento, los delitos resultantes de la organización, afiliación, propaganda, ayuda económica, reuniones o manifestaciones públicas no pacíficas..."

"Tampoco pueden considerarse incursas en tales preceptos aquellas violencias físicas ejercidas contra las personas o la propiedad en el curso de manifestaciones no pacíficas, en las que su primordial objetivo es la simple alteración del orden público..."

"...no puede calificarse en estas figuras de delito, las destrucciones o ataques a la propiedad objeto de acciones indiscriminadas de "comandos" perturbadores de la paz pública..."

EL P.S.U.C. CONTRA LAS PROCESOS DE PRAGA.- En una nota publicada en su órgano de prensa, el Comité de Barcelona del Partit Socialista Unificat de Catalunya, evoca los procesos políticos que han tenido lugar durante los últimos meses en Checoslovaquia, "procesos que inquietan y preocupan a los comunistas barceloneses...".

Tras recordar la postura adoptada por el P.C.E. y el P.S.U.C., de condena a la intervención militar de 1968, "UNIDAD" concluye: "No aprobamos tales procesos. Consideramos que esta clase de métodos no son los que corresponden para solucionar la lucha política en el socialismo...".

= = = = = = =

INIESTA CANO,¿NUEVO MINISTRO DE GOBERNACION?.- En círculos periódisticos de Barcelona se considera como "probable" el nombramiento del general Iniesta Cano como nuevo Ministro de la Gobernación, en sustitución del actual, Garicano Goñi, con ocasión del pronosticado "reajuste ministerial" que tendría lugar a principios de otoño.

El actual director de la Guardia Civil está considerado como uno de los más significados elementos del ala ultra del Ejército. Anteriormente, fué comandante de la División Brunete, de blindados, con sede en Madrid, en cuya época amenazó con "sacar los tanques a la calle" para acabar con las manifestaciones estudiantiles que tenían lugar. Posteriormente, nombrado embajador en Argelia, tuvo un incidente personal con el ministro de Asuntos Exteriores de aquel país, Buteflika, con ocasión de las negociaciones sobre la venta de gas natural a España. Su cese fué exigido por las autoridades argelinas como condición para la continuación de tales negociaciones.

Son conocidas las relaciones de Iniesta Cano con el sector ultraderechista que encabeza Bas Piñar, y del cual formaba parte Valero Bermejo, entonces presidente de la compañía nacional Butano, directamente interesada en impedir el acuerdo sobre el gas argelino. Poco antes del verano, "FUERZA NUEVA", el semanario que dirige Blas Piñar, anunció para el mes de octubre un profundo cambio ministerial.

= = = = = = = =

EL EMPRESARIO DURAN FARRELL, INQUIETADO POR LA POLICIA.- La Brigada Político Social ha acudido al domicilio del conocido industrial y financiero catalán Pedro Durán Farrell, con la intención de interrogarle. Al parecer, y tal comomse informaba en el boletín API nº 5, la policía francesa había obtenido declaraciones de algunos miembros exiliados del F.A.C. según los cuales los fondos para sus actividades les eran proporcionados por Durán Farrell y Jordi Pujol, director de "Banca Catalana". Invitado a presentarse en Jefatura de Policía, y ante su negativa, la B.P.S. acudió a interrogarle a su casa. Inmediatamente, el director de "Catalana de Gas" procedió a telefonear a su amigo íntimo, Gregorio López Bravo, ministro de Asuntos Exteriores, quién dió orden de suspender el proyectado interrogatorio.

En círculos políticos de la capital catalana se relaciona este incidente con el conflicto existente entre "Catalana de Gas" y la policía de Barcelona relacionado con la explosión de la calle Sta. Amelia-Capitán Arenas. Como es sabido, ésta atribuye la explosión al gas, lo cual niega categóricamente la compañía aludida.

= = = = = = = = = =

LLAMAMIENTO DEL FRONT NACIONAL DE CATALUNYA.- Con motivo de la próximidad del 11 de Setiembre, el Front Nacional de Catalunya ha hecho público un comunicado dónde se llama a la "movilización popular ciudadana" en torno a tal fecha y, en general, para la consecución de los objetivos de "reivindicación de la nación catalana y la integración de todos sus territorios con el fin de construir un Estado socialista".

En relación a este proceso de "lucha diaria", el F.N. de Catalunya propone " potenciar la lucha unitaria...por la liberación de Cataluña", a través de una serie de acciones concretas. Entre éstas figuran: la creación y múltiplicación de "Comités Onze de Setembre", ligados a la Permanente de la Asamblea de Cataluña, la intensificación de la campaña "El per què de l'Estatut", para popularizar el Estatuto de 1932, así como convocar una manifestación para las 8 de la tarde del 11 de Setiembre, en el tradicional lugar de convocatoria Alí Bey-Ronda de S. Pedro, donde antaño se encontraba la estatua de Rafael de Casanova "símbolo de la defensa de la libertad de Cataluña frente a la opresión".

N. R..- Hasta el momento de cerrar nuestra edición, no hemos recibido ningún otro eco en relación con la conmemoración de la jornada nacional catalana.

EL F.R.A.P. DENUNCIA EL TURISMO.- Durante los meses de Julio y Agosto preferentemente en los lugares de mayor concentración turística de la Costa Brava, comandos del F.R.A.P. han difundido miles de octavillas redactadas en inglés, alemán y francés, dónde se podía leer: "Turista, con tu visita a España ayudas a mantener a la dictadura fascista. Vete, y no vuelvas hasta que nuestro pueblo sea libre. Frente Revolucionario Antifascista y Patriota. - F.R.A.P.".

= = = = = = = = = = = = = =

LA COMISION DE SOLIDARIDAD DE BARCELONA RINDE CUENTAS.- Cerca de medio millón de ptas. (477.876,-, exactamente) ha repartido la Comisión de Solidaridad de Barcelona entre represaliados políticos y laborales en el período que va desde enero a junio del presente año. Los diferentes sectores de represaliados asistidos por la Comisión han sido:

Familiares de presos políticos	198.500 Ptas.
Despedidos laborales	179.726
Trabajadores de El Ferrol	39.300
Comida presos políticos	13.350
Ayuda exiliados	47.000

El total recaudado en dicho período ha superado el medio millón, suponiendo una cifra exacta de 545.257 pesetas. El origen indicado de tales colectas es el siguiente:

Barrios y localidades	53.555 Ptas.
Parroquias y comunidades cristianas	109.376
Cuotas	1.725
Anónimos	3.321
Venta de objetos	333.555
Ayuda del exterior	29.950
Devoluciones	5.000
Colectas obreras	8.775

Todos estos datos figuran en la relación publicada en el número 17 del boletín "SOLIDARITAT".

= = = = = = = = = = = = = =

MANIOBRAS DEL MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO.- Ante la imposibilidad de suspender sistemáticamente todas las actividades cultur culturales que constantemente organizan los grupos más activos de pueblos y comarcas, el Ministerio de Información y Turismo está experimentando un nuevo tipo de represión cultural solapada. Para ello, concede amplios presupuestos a los Centros de Iniciativas y Turismo locales para que organicen actividades culturales "progresistas", con amplio aparato publicitario y organizativo, para que "neutralicen" así a los grupos realmente preocupados por un esfuerzo cultural popular. Parece ser que ha sido escogida como ciudad piloto de este experimento la villa de Granollers, capital del Vallés Oriental, dónde, al mismo tiempo que el C.I.T. local ha iniciado sus actividades a bombo y platillo, el Ayuntamiento ha recibido órdenes de denegar patrocinios o autorizaciones para cualquier actividad cultural que no venga avalada por dicho organismo oficial.

= = = = = = = = = = = = = =